



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

San Salvador, 30 de

enero de 2020.

Público en General.

Presente.

El Fondo Solidario Para la Salud (FOSALUD), declara la inexistencia de la información referente al artículo 10 numeral "15" de la Ley de Acceso a la Información Pública sobre listado de obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, formas de pago de desembolsos y garantías en los últimos tres años, **debido a que no aplica para esta institución de acuerdo a ley de creación.**

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.



Licda. Marja Arévalo de Ramírez
Oficial de Información
Fondo Solidario Para la Salud